



"Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros"

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones

RESOLUCIÓN D Nº 543/2026

"POR LA CUAL SE CONFORMA EL COMITÉ DE AUTOEVALUACIÓN DE LA CARRERA DE INGENIERÍA CIVIL DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".

Campus de la UNA, San Lorenzo, 03 de Julio de 2026.

VISTO:

- Lo dispuesto en el Art. 84º del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Ley "De Educación Superior" Nº 4995 de fecha 09/05/2013.
- La Resolución CD Nº 1439/2020/009 de fecha 06/08/2020, por la cual se modifica la Estructura Orgánica General de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Resolución CONES Nº 58/2018, de fecha 19/02/2018, por la cual se dispone la inserción en el Registro Nacional de Ofertas Académicas – Catastro de Carreras de Pregrado, Grado y Programas de Postgrado de Instituciones de Educación Superior sujetas a la Ley Nº 4995/2013, Ofertas Académicas de la Universidad Nacional de Asunción (UNA).
- La Resolución ANEAE Nº 309/2025, de fecha 26/06/2025, por la cual se aprueban los documentos orientadores del Sistema de Evaluación de la Calidad de la Educación Superior por Fases, a ser implementados en el marco del Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior.
- El Memorándum Nº 013/2026 de fecha 02/07/2026, de la Prof. Dra. Ing. Margarita Pereira Pessoa, Coordinadora de Gestión de Calidad de la FIUNA.
- El parecer favorable del Señor Decano, Prof. Dr. Ing. Rubén Alcides López Santacruz; y

CONSIDERANDO

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en su Art. 84º determina de manera clara y expresa las atribuciones y deberes del Decano, asignándole en el inc. m) "*Dictar resoluciones y aplicar sanciones que correspondan de acuerdo con su competencia y el régimen disciplinario de la UNA*".

Que, mediante Memorándum Nº 013/2026, de fecha 02/07/2026, la Prof. Dra. Ing. Margarita Pereira Pessoa, Coordinadora de Gestión de Calidad de la FIUNA, eleva a consideración la nómina de integrantes presentada por el Departamento de Ingeniería Civil, Geográfica y Ambiental para la conformación del Comité de Autoevaluación de la Carrera de Ingeniería Civil inscripta al proceso de evaluación en el Modelo Nacional de la ANEAE.

Que, asimismo, señala que dicha solicitud obedece a la necesidad de contar con la resolución de conformación del citado comité, la cual deberá acompañar al Informe de Autoevaluación.

Que, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAE) es el organismo responsable de llevar adelante los procesos de evaluación y, en su caso, de acreditación de las carreras de Educación Superior, tanto en el Modelo Nacional como en el Sistema Regional.

Que, la conformación del Comité de Autoevaluación se enmarca en el Mecanismo de Evaluación y Acreditación de las Carreras de Grado del Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior.

Por tanto, en uso de sus atribuciones Legales y Estatutarias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
RESUELVE:**



Misión:
Formar profesionales en las áreas de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico y la calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.



Visión:
Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores
Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.



"Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros"

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones

RESOLUCIÓN D N° 543/2026

"POR LA CUAL SE CONFORMA EL COMITÉ DE AUTOEVALUACIÓN DE LA CARRERA DE INGENIERÍA CIVIL DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".

Campus de la UNA, San Lorenzo, 03 de Julio de 2026.

Art. 1º) Conformar el Comité de Autoevaluación de la Carrera de **Ingeniería Civil** de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, **Sede San Lorenzo**, a fin de encarar el proceso de evaluación de la carrera, en el marco del Modelo Nacional de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES), que estará integrado por:

Nombres y Apellidos	Cargo
Prof. Mgtr. Ing. Magda Karina Loup González	Coordinadora
Prof. Dr. Ing. Andrés Teodoro Wehrle Martínez	Docentes
Prof. MSc. Ing. Alfredo Ramón López Fernández	
Prof. Dr. Ing. Sergio Elias Gavilán Martínez	
Prof. Dra. Ing. María Belén Martínez Pavetti	
Prof. Ing. Daniel Marcos Lird Ramírez	
Ing. Pedro Manuel Cañete Ott	
Ing. Miguel Enrique Paats Nicora	
Ing. Victoria Montserrat Simón Orué	Egresada
Est. Patricia Mabel Torres Torres	Estudiantes
Est. Alejandro Gabriel Villamayor	
Est. Nicolás Mauricio Agüero Maidana	
Est. Rodrigo Montiel Leguizamón	
Lic. Yessika María Rivas Caballero	Funcionarios Administrativos
Ing. César Arístides Vega Gómez	

Art. 2º) Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.



Mag. Sonia Emilce León Cañete
Secretaria



Prof. Dr. Ing. Rubén Alcides López Santacruz
Decano

Misión

Formar profesionales en ciencias de la Ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión

Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la Ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores

Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.